ACTA DE APERTURA

En la ciudad de San Lorenzo, de la República del Paraguay a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Administración del Hospital de Clínicas, sito en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, se lleva a cabo la apertura de sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2017 "ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA",** con **ID Nº 337.536**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto Nº 21.909/03.

Se da inicio al presente acto a las 11:30 horas, en el cual participan:

- LIC. VÍCTOR VILLALBA, REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.
- LIC. LIZANIA CARDOZO, REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.
- LIC. MARCELA AYALA, REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE.
- SRA. LIZ MARLENE GARCETE, REPRESENTANTE DE "B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A."
- SR. LUIS BARRETO, REPRESENTANTE DE "SALUMAX S.A."
- SRA. PERLA BOGADO, REPRESENTANTE DE "SIEGEN S.A."

Las siguientes empresas presentaron sus ofertas:

1. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"** asciende a **₲ 156.900.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO.**
   Hojas Foliadas del 1 al 95.
2. **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"** asciende a **₲ 54.941.000 (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL) IVA INCLUIDO.**
   Hojas Foliadas del 1 al 65.
3. **DIPROAN S.R.L.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"** asciende a **₲ 49.632.500 (GUARANÍES CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.**
   Hojas Foliadas del 1 al 107.
4. **SALUMAX S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"** asciende a **₲ 16.070.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES SETENTA MIL) IVA INCLUIDO.**
   Hojas Foliadas del 1 al 83.
5. **D & D S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN**

Tel.: 683930, Interno 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

PRESUPUESTARIA" asciende a **₲ 48.160.000 (GUARANÍES CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA MIL) IVA INCLUIDO.**
Hojas Foliadas del 1 al 100.

6. **SIEGEN S.A.**, la propuesta económica para la **"ADQUISICIÓN DE DESCARTABLES PARA LA FARMACIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA"** asciende a **₲ 283.052.500 (GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) IVA INCLUIDO.**
Hojas Foliadas del 1 al 43.

Observaciónes:

1. Se deja constancia que la firma MLT PHARMA S.R.L. presento su sobre en forma extemporánea (11:25 horas), por lo que no se procedió a la apertura del mismo.
2. La representante de la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. sugiere que la convocante solicite muestras de los materiales para ser utilizados en campo y comprobar la efectividad de los mismos. Se aplicaría a todas las empresas que participan.
3. El comité de Evaluación encargado de la apertura del presente llamado enmarca su proceder según lo establece el Art. 54 del decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que menciona "En este acto se realizará una verificación preliminar primeramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas. Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejara constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes". Según consta en el Anexo N° I.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las 12:00 horas, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VÍCTOR VILLALBA
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE

LIC. LIZANIA CARDOZO
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE

LIC. MARCELA AYALA
REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE

SRA. LIZ MARLENE GARCETE
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
C.I. N° 1.183.336

SR. LUIS BARRETO
SALUMAX S.A.
C.I. N° 1.843.149

SRA. PERLA BOGADO
SIEGEN S.A.
C.I. N° 3.461.101